



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 5 17 - - - - -  
( 30 ABR 2019 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: *“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”*

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que *“...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”*.

Que el funcionario CRISTIAN CAMILO PARRA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.816.192, quien se desempeña en el empleo denominado Técnico Operativo Código: 314 Grado: 01, ubicado en la Cinemateca-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado N° 2019400030012 del veintiséis (26) de abril de 2019, solicitó permiso remunerado por un (1) días hábil, correspondiente al siete (7) de mayo de 2019, con el fin de atender asuntos personales fuera de la ciudad, documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

Que PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ en su calidad de Gerente de Artes Audiovisuales y LILIANA VALENCIA MEJÍA, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitieron su aprobación a la solicitud elevada por el funcionario CRISTIAN CAMILO PARRA MARTÍNEZ.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado al funcionario CRISTIAN CAMILO PARRA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.816.192, quien se desempeña en el empleo denominado Técnico Operativo Código: 314 Grado: 01, ubicado en la Cinemateca-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por el día siete (7) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 5 17 - - - - -  
( 30 ABR 2019 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del  
Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo al funcionario CRISTIAN CAMILO PARRA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.816.192

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 30 ABR 2019

**LILIANA VALENCIA MEJIA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

| Funcionario – Contratista     | Nombre   | Firma |
|-------------------------------|--|-------|
| Proyectó SAF                  | Mariela González Robles - Contratista Talento Humano             |       |
| Revisó Área de Talento Humano | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado |       |
| Revisó Profesional de la OAJ  | María Ximena Correa Rivera – Contratista                         |       |
| Aprobó revisión OAJ           | Sandra Margoth Vélez Abello– Jefe Oficina Asesora Jurídica       |       |